ACTA DE INICIO
SUSCRITO ENTRE LA E.S.E HOSPITAL EL CARMEN Y EUFRASIO TORRES SANABRIA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EL CARMEN	**CONTRATANTE**	ESE HOSPITAL EL CARMEN
	CONTRATISTA:	**EUFRASIO TORRES SANABRIA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91182590.
	OBJETO:	"**PRESTACION DE SERVICIOS COMO CONDUCTOR DE LOS VEHICULOS DE TRANSPORTE AMBULATORIO BASICO TAB DE LA ESE HOSPITAL EL CARMEN** "
	REGIMEN LEGAL:	ART. 209 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL - NORMAS DE DERECHO PRIVADO (COMERCIALES Y CIVILES) Y LEY 80 EN APLICACIÓN DE SUS CLÁUSULAS EXORBITANTES Y MANUAL DE CONTRATACION
	MODALIDAD:	PRESTACION DE SERVICIOS
	VALOR:	**OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($8.400.000,00).**
	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	2.4.5.02.09.04 DENOMINADO SERVICIOS DE AMBULANCIA
	VIGENCIA:	**TRES (03) MESES**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DEL INICIO.

En el Carmen de Chucurí, Santander el 01 de octubre de 2026 se reunieron de una parte el señor **JEFERSON CONTRERAS CACERES**, Subgerente Administrativo de la E.S.E. HOSPITAL EL CARMEN y Supervisor del presente contrato y, de otra parte, el señor **EUFRASIO TORRES SANABRIA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91182590 en calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio del contrato de Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

1. Que el Contrato de Prestación de Servicios N. **NP-263-2026** se encuentra completamente legalizado con todos sus documentos anexos.
2. Que el Plazo contemplado en el contrato es de **TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.**

ACUERDAN:

1. Dar Cumplimiento a la Ley 828 de 2003, en su parágrafo 2 "Será obligación de las Entidades Estatales incorporar en los Contratos que celebren como obligación

contractual el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral."

2. Fijar como fecha de Inicio del presente Contrato de Prestación de Servicios el **01 DE OCTUBRE DE 2026.**

3. Fijar como fecha de terminación del presente Contrato de Prestación de Servicios el **31 DE DICIEMBRE DE 2026.**

Firman la presente acta por los que en ella intervienen. En consecuencia, se firma en el Municipio El Carmen de Chucuri, Santander el 01 de abril de 2026.

Jeferson Contreras Caceres
Subgerente Administrativo
Ese Hospital El Carmen.

JEFERSON CONTRERAS CACERES
Subgerente administrativo de la E.S.E.
Supervisor

Eufrasio Torres S.

EUFRASIO TORRES SANABRIA
C.C. N. 91182590
Contratista

Revisó Aspectos Jurídicos:
Pedro Mauricio Amado Beltrán
Asesor Jurídico E.S.E HOSPITAL EL CARM